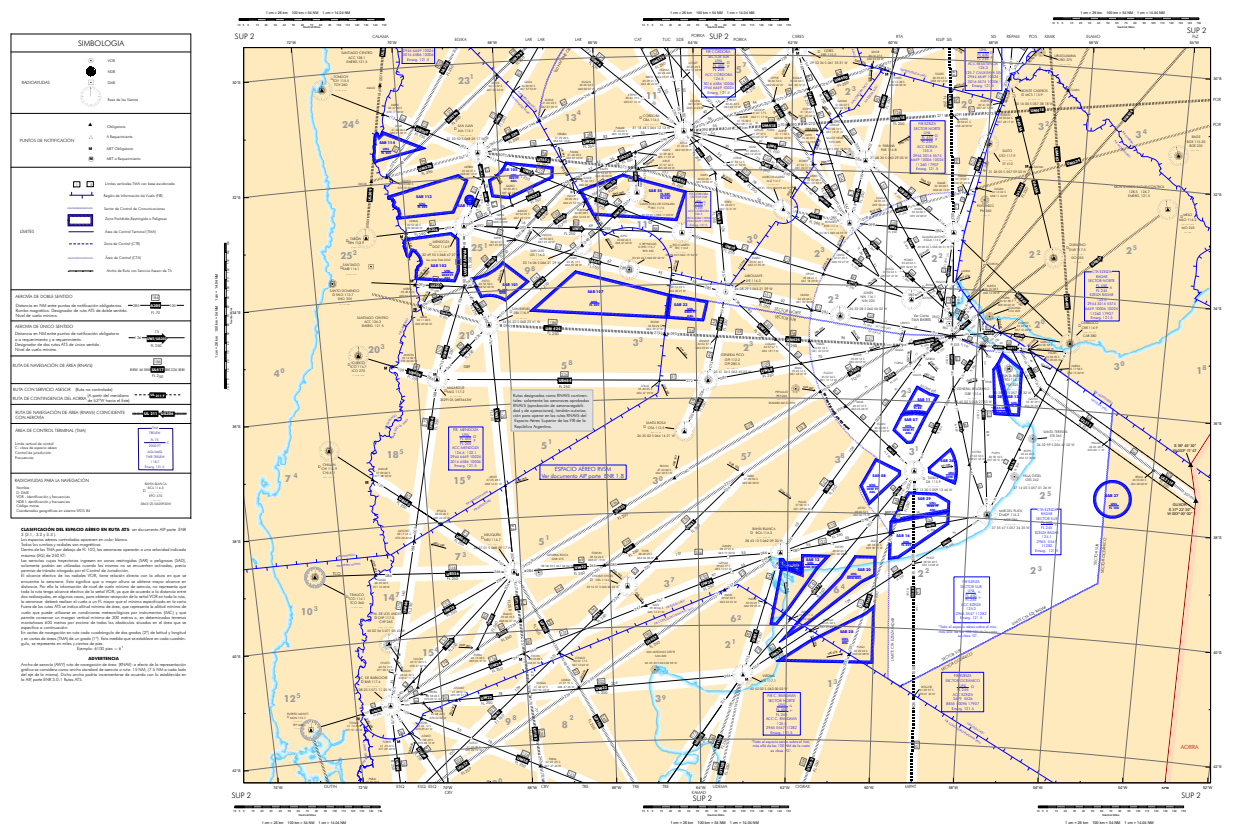
SÍMBOLOGIA
RADIOAYUDAS
VOR
NDB
DME
Rosa de los Vientos
PUNTOS DE NOTIFICACIÓN
Obligatorio
A Requerimiento
MRT Obligatorio
MRT a Requerimiento
LÍMITES
Límites verticales TMA con base escalonada
Región de Información de Vuelo (FIR)
Sector de Control de Comunicaciones
Zona Prohibida,Restringida o Peligrosa
Área de Control Terminal (TMA)
Zona de Control (CTR)
Área de Control (CTA)
Arribo de Ruta con Servicio Asesor de TA
AERONAVE DE DOBLE SENTIDO
Distancia en NM entre puntos de notificación obligatorios.
Rumbo magnético. Designador de ruta ATS de doble sentido.
Nivel de vuelo mínimo.
AERONAVE DE ÚNICO SENTIDO
Distancia en NM entre puntos de notificación obligatorio a requerimiento y requerimiento.
Designador de ruta ATS de único sentido.
Nivel de vuelo mínimo.
RUTA DE NAVEGACIÓN DE ÁREA (RNAV5)
RUTA CON SERVICIO ASESOR (Ruta no controlada)
RUTA DE CONTINGENCIA DEL ACRO (A partir del vencimiento de SUP N° hasta el AIP)
RUTA DE NAVEGACIÓN DE ÁREA (RNAV5) COINCIDENTE CON AWY/TA
ÁREA DE CONTROL TERMINAL (TMA)
Límite vertical de control
C - Clase de espacio aéreo
Control de jurisdicción
Frecuencias
RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN
Nombre
D. DME
Clase de identificación y frecuencias
NDB I. identificación y frecuencias
Código morse
Coordenadas geográficas en sistema WGS 84
CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO AÉREO EN RUTA ATS (ver documento AIP parte ENR 2) (2.1., 2.2 y 2.3.)
Todos los vuelos controlados operarán en color blanco.
Todos los nombres y radiofaros son respectivos.
Dentro de los TMA por debajo de FL 100, las aeronaves operarán a una velocidad indicada máxima (IAS) de 250 KT.
Las aeronaves cuyas trayectorias ingresen en zonas restringidas (SAR) o peligrosas (SAO), deberán contar con autorización previa del Centro de Control de Aeronaves militares, previa permiso de tránsito otorgado por el Control de Aeronaves militares.
El alcance efectivo de los radiofaros VOR, tiene relación directa con la altura en que se encuentre la aeronave, por lo tanto a mayor altura mayor será el alcance efectivo de la misma distancia. Por ello, la información de nivel de vuelo mínimo de servicio, no representa que toda la ruta tenga alcance efectivo de la señal VOR, ya que de acuerdo a la distancia entre el radiofaro y la aeronave, deberá ascender a un nivel superior al mínimo de la ruta, para que la aeronave disfrute realizar el vuelo a un FL mayor que el mínimo especificado en la carta.
Fuera de las rutas ATS se indica altitud mínima de área, que representa la altitud mínima de vuelo que puede utilizarse en condiciones meteorológicas por instrumentos (IMC) y que permite sobrevolar un margen vertical mínimo de 300 metros o, en determinadas terrenas montañosos, 600 metros, sobre el terreno de todos los obstáculos situados en el área que se especifica o contrayendo.
En cartas de navegación en ruta cada cuadrángulo de dos grados (2°) de latitud y longitud y en cartas de áreas (TMA) de un grado (1°). Esta medida que se establece en cada cuadrángulo, se representa en millas y centenas de millas.
Ejemplo: 8100 pies = 81
ADVERTENCIA
Ancho de exención (WAY) rute de navegación de área (RNAV): el ancho de la representación gráfica se considera como ancho standard de exención a rute: 10 NM, (7,5 NM a cada lado del eje de la misma). Dicho ancho podrá incrementarse de acuerdo con la establecido en la AIP parte ENR 2.0.1. Rutas ATS.
SUP 2
ESPACIO AÉREO RVSM
Ver documento AIP parte ENR 1.6
Rutas designadas como RNAV5 conforme a los requisitos de performance de navegación (RNAV) (aprobación de espacio aéreo) para el uso operacional, también autorizadas para operar en las rutas RNAV5 del Espacio Aéreo Superior de las FIR de la República Argentina.
ACORRA
SAN LUIS
SAN RAFAEL
MENDOZA
CÓRDOBA
RESISTENCIA
SANTA ROSA
BAHÍA BLANCA
AEROPARQUE
EZEIZA
MONTEVIDEO
CARRASCO
PUNTA DEL ESTE
PORTO ALEGRE
SALTO GRANDE
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
PARANÁ
SANTA FE
ROSARIO
LA PLATA
MAR DEL PLATA
NECOCHEA
TRES ARROYOS
PUERTO MADRYN
COMODORO RIVADAVIA
RÍO GALLEGOS
USHUAIA
RÍO GRANDE
TRELEW
NEUQUÉN
BARILOCHE
ESQUEL
CHAPELCO
LAGO ARGENTINO
CALAFATE
RÍO TURBIO
SAN JULIÁN
PUERTO DESEADO
PUERTO SAN JULIÁN
LAGO ARGENTINO
LAGO FAGNANO
ISLAS MALVINAS
ISLAS GEORGIAS DEL SUR
ISLAS SANDWICH DEL SUR
ISLAS ORCADAS DEL SUR
ISLAS SHETLAND DEL SUR
ISLA PETER I
TIERRA DE LA REINA MAUD
TIERRA DE MARIE BYRD
ISLA THURSTON
ISLA BOUVET
ISLAS DE LA PRINCESA ELIZABETH
ISLAS MACQUARIE
ISLAS AUCKLAND
ISLAS CAMPBELL
ISLAS BALLENY
ISLAS SANDWICH DEL SUR
ISLAS ORCADAS DEL SUR
ISLAS SHETLAND DEL SUR
ISLA PETER I
TIERRA DE LA REINA MAUD
TIERRA DE MARIE BYRD
ISLA THURSTON
ISLA BOUVET
ISLAS DE LA PRINCESA ELIZABETH
ISLAS MACQUARIE
ISLAS AUCKLAND
ISLAS CAMPBELL
ISLAS BALLENY